

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE LAS CABRAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA BINGO EN LAS CABRAS

DECRETO EXENTO N° 2509/

LAS CABRAS, 02 OCT 2013

**CONSIDERANDO:**

Solicitud presentada por El Voluntariado Comunal del Cáncer, representado por su presidenta doña Leontina Farias Fuentes, en el sentido que se le autorice realizar un Bingo el día 12 de Octubre de 2013, en el Gimnasio Municipal de Las Cabras, a partir de las 14:00 horas.

**VISTOS:**

Las facultades que para los efectos me confiere el D.F.L. 1 del 9 de mayo de 2006, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.  
Ley 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

**DECRETO:**

1. **AUTORIZÁSE**, al Voluntariado Comunal del Cáncer, representado por su presidente doña Leontina Farias Fuentes, para realizar un Bingo el día 12 de Octubre de 2013, en el Gimnasio Municipal de Las Cabras, a partir de las 14:00 horas.

2. Será responsabilidad de doña Leontina Farias Fuentes, el realizar las gestiones pertinentes para dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes.

3. Será responsable del buen funcionamiento de esta actividad, doña Leontina Farias Fuentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
JUAN CARLOS BENAVIDES VARGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
RIGOBERTO LEIVA PARRA  
ALCALDE